

Projectes d'il·lustració

Proyectos de ilustración

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1_ Dades d'identificació del mòdul

1_ Datos de identificación del módulo

Títol <i>Título</i>	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración		
Família professional <i>Familia profesional</i>	Comunicación Gráfica y Audiovisual		
Curs/cursos <i>Curso/cursos</i>	2	Hores lectives <i>Horas lectivas</i>	300
Sessions per setmana <i>Sesiones por semana</i>	7	Crèdits ECTS <i>Créditos ECTS</i>	20
Llengua d'impartició <i>Lengua de impartición</i>	Castellano / Valenciano		

2_ Objectius del mòdul

2_ Objetivos del módulo

1. Plantear y llevar a cabo proyectos de ilustración adecuados a la temática y especificaciones del encargo o a las propias motivaciones e intereses artísticos y profesionales.
2. Dominar el lenguaje y los procesos técnicos de la representación y expresión gráfica y aplicarlos de manera creativa en proyectos de ilustración de diferentes ámbitos, géneros, temas y formatos.
3. Buscar, seleccionar y utilizar la información y la documentación gráfica necesaria para la creación de ilustraciones.
4. Conocer y llevar a cabo las fases del proceso de creación y realización de ilustraciones hasta la obtención de un producto final de la calidad exigible a nivel profesional.
5. Explorar soluciones gráficas creativas e innovadoras para resolver ejercicios en el contexto de la

especialidad.

6. Aplicar las normas de presentación de originales para su posterior reproducción.
7. Dominar las técnicas y tecnologías necesarias para el desarrollo de proyectos de ilustración de calidad artística y comunicativa.
8. Valorar la realización de ilustraciones como una oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.
9. Emitir un juicio crítico argumentado respecto al propio trabajo y los resultados obtenidos así como valorar razonadamente las realizaciones de los demás.
10. Conocer la normativa específica de aplicación a la especialidad.

3_ Continguts del mòdul

3_ Contenidos del módulo

1. El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas.
2. El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo, interpretación. Fuentes y archivos.
3. La ilustración en ámbito científico-técnico: medicina, botánica, zoología, anatomía.
4. La ilustración arquitectónica y escenográfica.
5. La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos. Creación de personajes, escenarios y ambientaciones.
6. La ilustración publicitaria e informativa.
7. La ilustración tridimensional.
8. El original. La presentación de la obra original. Pautas y normas para su reproducción.
9. El portafolio profesional.
10. Normativa de aplicación a la especialidad.

Contenidos del Primer Curso secuenciados en Unidades Didácticas:

UD1: Realización de ilustraciones aplicadas a una marca de alimentación Mermelada -packaging y promoción-. Ilustraciones técnicas que describan e informen sobre la materia prima –botánica, zoología- y elaboración de los productos.

Contenidos

- 1) El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas.
- 2) El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo, interpretación. Fuentes y archivos.
- 3) La ilustración en ámbito científico-técnico: medicina, botánica, zoología, anatomía.
- 4) La ilustración arquitectónica y escenográfica.
- 5) La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos. Creación de personajes,

escenarios y ambientaciones.

- 6) La ilustración publicitaria e informativa.
- 7) La ilustración tridimensional.
- 8) El original. La presentación de la obra original. pautas y normas para su reproducción.
- 9) El portafolio profesional.
- 10) Normativa de aplicación a la especialidad.

UD2: Ilustración editorial. Realización de todas las etapas para la elaboración de un álbum ilustrado.

Contenidos

- 1) El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas.
- 2) El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo, interpretación. Fuentes y archivos.
- 3) La ilustración en ámbito científico-técnico: medicina, botánica, zoología, anatomía.
- 4) La ilustración arquitectónica y escenográfica.
- 5) La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos. Creación de personajes, escenarios y ambientaciones.
- 6) La ilustración publicitaria e informativa.
- 7) La ilustración tridimensional.
- 8) El original. La presentación de la obra original. pautas y normas para su reproducción.
- 9) El portafolio profesional.
- 10) Normativa de aplicación a la especialidad.

UD3: Artículo de opinión.

Contenidos

- 1) El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas.
- 2) El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo, interpretación. Fuentes y archivos.
- 3) La ilustración en ámbito científico-técnico: medicina, botánica, zoología, anatomía.
- 4) La ilustración arquitectónica y escenográfica.
- 5) La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos. Creación de personajes, escenarios y ambientaciones.
- 6) La ilustración publicitaria e informativa.
- 7) La ilustración tridimensional.

- 8) El original. La presentación de la obra original. pautas y normas para su reproducción.
- 9) El portafolio profesional.
- 10) Normativa de aplicación a la especialidad.

Contenidos del Segundo Curso secuenciados en Unidades Didácticas:

UD1: La ilustración editorial: ilustración en prensa.

Contenidos

- 1. El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas.
- 2. El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo, interpretación. Fuentes y archivos.
- 3. La ilustración en ámbito científico-técnico: medicina, botánica, zoología, anatomía.
- 4. La ilustración arquitectónica y escenográfica.
- 5. La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos.
- 6. El portafolio profesional.
- 7. Normativa de aplicación a la especialidad.

Realización de ilustración para artículo de prensa u obra narrativa.

UD2: La ilustración editorial y tridimensional: el álbum ilustrado.

Contenidos

- 1. El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas.
- 2. El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo, interpretación. Fuentes y archivos.
- 3. La ilustración en ámbito científico-técnico: medicina, botánica, zoología, anatomía.
- 4. La ilustración arquitectónica y escenográfica.
- 5. La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos. Creación de personajes, escenarios y ambientaciones.
- 6. La ilustración tridimensional.
- 7. El original. La presentación de la obra original. pautas y normas para su reproducción.
- 8. El portafolio profesional.
- 9. Normativa de aplicación a la especialidad.

Realización de un fragmento de álbum ilustrado con intervención de la ilustración tridimensional o Pop Up.

UD3: El diseño de personajes:

Contenidos

1. El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas.
2. El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo, interpretación. Fuentes y archivos.
3. La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos. Creación de personajes, escenarios y ambientaciones.
4. El original. La presentación de la obra original. pautas y normas para su reproducción.
5. El portafolio profesional.
6. Normativa de aplicación a la especialidad.

Realización de un diseño de un personaje adecuado a una tipología y estereotipo establecido en las bases del diseño de personajes, para ello, y en función de la complejidad del diseño, se acotarán el número de poses para la Hoja de Giro, Hoja de Poses y Hoja de Expresiones.

4_ Mètodes Pedagògics Generals

4 _ Métodos Pedagógicos Generales

Métodos Pedagógicos aplicados en el Primer Curso:

La docencia será prioritariamente presencial 100%.

Cuando la clase es presencial, desarrollo mis unidades didácticas de manera práctica con apuntes, ejercicios y pizarra. Teniendo contacto de manera directa con mis alumnos/as.

Las dos lenguas son vehiculares.

Métodos Pedagógicos aplicados en el Segundo Curso:

Se recurrirá a la aplicación de metodologías de enseñanza-aprendizaje activas (flipped learning) que consigan motivar al alumnado.

Para el desarrollo de las Unidades Didácticas se realizarán sesiones con exposiciones digitales de los diferentes contenidos por parte del profesor al comienzo de cada Unidad, después se desarrollarán los distintos Proyectos en el aula por parte del alumnado.

Si bien durante el desarrollo de cada actividad, se precisarán las técnicas más adecuadas para su desarrollo (técnicas gráficas tradicionales o digitales), la entrega de las mismas se realizará en el formato más adecuado para la elaboración de los distintos proyectos (a modo de sketchbook o diario de trabajo) con los resultados individuales de cada actividad escaneados/fotografiados o únicamente los originales dependiendo de su idoneidad.

Será, por tanto, responsabilidad del alumno prever los medios adecuados para la correcta entrega y

presentación de actividades y sketchbook.

5_ Mesures d'atenció a l'alumnat amb necessitats específiques de suport educatiu

5 _ Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Para dar respuesta educativa adecuada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano , y en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, siempre teniendo en cuenta que el centro no dispone de personal de orientación y está asistido por la Unidad Especializada de Orientación que tiene asignada para determinadas circunstancias.

6_ Sistema d'avaluació i qualificació

6 _ Sistema de evaluación y calificación

Aspectes generals *Aspectos generales*

Cada profesor/a que imparte esta asignatura, redactará un documento denominado *Aplicación de la programación didáctica* en el que se especifican más detalladamente las actividades formativas, metodología, temporalización, criterios y procedimientos de evaluación, mínimos exigibles, sistemas de recuperación y, en su caso, el plan de recuperación de módulos pendientes.

La *Aplicación de la programación didáctica* se hará pública a los estudiantes al inicio de cada curso escolar.

Evaluaciones:

En el primer curso, se realizará, al menos, una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del mes de octubre; dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificarán los módulos formativos para valorar el progreso del alumnado hasta ese momento. Además se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria y otra extraordinaria.

En el segundo curso, se celebrarán, al menos, dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificarán los módulos formativos para valorar el progreso del alumnado hasta ese momento; una sesión de evaluación final ordinaria tras la finalización del periodo lectivo, y previa a la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres; y una sesión de evaluación final extraordinaria . Asimismo, los centros realizarán sesiones de evaluación tras la conclusión de cada periodo habilitado para llevar a cabo la fase de formación

práctica en empresas, estudios y talleres, donde evaluarán, en primer lugar, el módulo de proyecto integrado y a continuación, si procede, la fase de formación práctica.

Los módulos formativos de igual denominación en primer y segundo curso, de las enseñanzas reguladas en este decreto, tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos formativos de segundo curso serán considerados incompatibles a efectos de evaluación, en el caso de que previamente no se haya superado el de primer curso con la misma denominación.

El alumnado matriculado en 2º curso con módulos pendientes de 1º, deberá ceñirse a lo especificado en la *Aplicación de la programación didáctica* de los módulos pendientes de 1º para llevar un seguimiento de los mismos. Los módulos pendientes de 1º se evaluarán en el calendario de evaluación correspondiente a 2º curso.

El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de todos los módulos restantes.

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo, incluido el módulo profesional de Obra Final o Proyecto Integrado, se expresará en valores numéricos de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Asimismo, se emitirán otras calificaciones no numéricas:

La renuncia a la convocatoria de alguno de los módulos profesionales en que el alumnado se encuentre matriculado se indicará con la expresión «renuncia».

Los módulos profesionales convalidados por otras formaciones se calificarán con la expresión de «convalidado».

Los módulos profesionales que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificarán con la expresión de «exento».

Los módulos profesionales que, por razones diferentes de las de renuncia a la convocatoria, no hayan sido calificados, constarán como «no evaluado» y la convocatoria correspondiente se contará como consumida.

El módulo de FCT y el módulo de Obra Final o Proyecto Integrado que no se hayan podido cursar por tener pendientes otros módulos profesionales que impiden el acceso a los mismos o porque su calificación ha sido aplazada, no se calificarán y la convocatoria no se contará como utilizada.

Los módulos profesionales que hayan sido adaptados a consecuencia de un traslado de expediente figurarán como «adaptado», a continuación de la calificación obtenida en el centro de origen.

Al alumnado que obtenga en un módulo profesional determinado la calificación de 10, se le podrá dar una mención honorífica. Las menciones honoríficas serán otorgadas por el profesorado que imparta el módulo profesional correspondiente. El número de menciones honoríficas que se podrán conceder no podrá exceder del 10 % de alumnado matriculado en el módulo profesional en cada grupo. La atribución de mención honorífica se consignará en los documentos de evaluación del alumnado con la expresión «MH» a continuación de la calificación de 10.

Pérdida del derecho a la evaluación continua y anulación de matrícula por inasistencia:

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El

incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia:

La asistencia a las actividades de formación es una condición necesaria para mantener vigente la matrícula en el ciclo formativo. El profesorado responsable de cada módulo tiene la obligación de controlar la asistencia semanal del alumnado a las actividades y tendrá que indicar este control en el sistema de gestión de centros, que es ITACA para los centros públicos.

La dirección del centro procederá a la anulación de la matrícula, de oficio, si un alumno o alumna acumula un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15 % de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en los que se encuentre matriculado (si los hay, se excluirán los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores y los que han sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria).

Promoción, convocatorias, anulaciones y renunciaciones:

El alumnado podrá promocionar del primer al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

El alumnado dispondrá de un número máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo. Para la superación de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, el número máximo de convocatorias será de dos.

Tendrán consideración de convocatorias aquellas evaluaciones finales en las que el alumnado sea calificado, de tal manera que, con carácter general, el alumnado dispondrá de dos convocatorias en cada curso académico. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas.

Con carácter excepcional, el alumnado que no supere algún módulo tras haber agotado el número máximo de cuatro convocatorias para su superación, podrá solicitar ante la Consellería competente en materia de educación una convocatoria extraordinaria, siempre y cuando acredite documentalmente que existen motivos de enfermedad, discapacidad, u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios, como las establecidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta medida excepcional no será de aplicación a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres.

El alumnado podrá solicitar la anulación de su matrícula previa solicitud por escrito ante la dirección del centro docente, para su resolución, con anterioridad a la segunda evaluación trimestral, o en el caso de que el alumnado solo se encuentre matriculado en la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, con anterioridad al inicio de la misma. La anulación de la matrícula del alumnado supondrá la pérdida de los derechos de asistencia a clase y evaluación, y en ningún caso implicará la devolución de las tasas de matrícula. En consecuencia, para ese curso académico, cualquier calificación o evaluación previa del alumnado perderá su validez y las convocatorias de dicho curso no computarán en cuanto a la permanencia en la etapa.

El alumnado podrá solicitar la renuncia a la convocatoria de evaluación final de uno o varios módulos y/o de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, sin que esta medida implique la anulación de su matrícula, y con la finalidad de que la convocatoria correspondiente no le sea computada a efectos de permanencia en la etapa. La renuncia a las convocatorias de evaluación final ordinaria se deberá realizar antes de finalizar el mes de marzo; y en el caso de la evaluación final extraordinaria, antes de finalizar el mes de julio. La solicitud de renuncia se formalizará por escrito ante la dirección del centro, para su resolución, debiéndose alegar circunstancias de enfermedad, discapacidad, incorporación a un puesto de

trabajo, obligaciones de tipo familiar o social u otras circunstancias de fuerza mayor, que impidan una dedicación normal al estudio.

Además de estos aspectos generales, se atenderá a lo dispuesto en las instrucciones de inicio de cada curso académico.

Criteris d'avaluació i mínims exigibles *Criterios de evaluación y mínimos exigibles*

Criterios de Evaluación y Mínimos Exigibles del Primer Curso:

C.Ev.01 Realizar proyectos de ilustración con calidad técnica, artística y comunicativa, a partir de un encargo o de la propia idea.

Mínimos exigibles:

- Utiliza adecuadamente los métodos y las posibilidades plásticas y expresivas de la composición y organización del espacio, atendiendo a criterios estéticos y narrativos.

C.E.v.02 Dominar el lenguaje, los conceptos, las técnicas y los recursos de la expresión gráfica y aplicarlos correctamente según la naturaleza del encargo.

Mínimos exigibles:

- Emplea el dibujo y las estrategias compositivas a la intencionadamente estilística y temática del encargo.

C.E.v.03 Comprender y llevar a cabo las diferentes fases de creación y realización de ilustraciones y solucionar adecuadamente los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que puedan presentarse.

Mínimos exigibles:

- Identifica y aplica las diferentes texturas en el papel, utilización de rotuladores adecuados y específicos con base de alcohol.
- Usa como materiales: Carboncillo, sanguina, bolígrafo, grafito y otros.

C.E.v.04. Utilizar adecuadamente la información y la documentación seleccionada y archivarla correctamente.

Mínimos exigibles:

- Realiza dibujos de retentiva y de memoria con fidelidad a las características formales y estructurales de lo representado.

C.E.v.05. Desarrollar y realizar proyectos de ilustración adecuados al nivel de calidad y competitividad exigido profesionalmente.

Mínimos exigibles:

- Explora y utiliza pautas de estilo propias del dibujo.

C.E.v.06 Presentar correctamente los originales para su posterior reproducción.

Mínimos exigibles:

- Presenta los dibujos, bocetos, diseños con pulcritud y puntualidad ajustándote a los planteamientos establecidos en cada ejercicio.

C.E.v.07. Utilizar con destreza las técnicas y tecnologías propias de la especialidad, sus herramientas y recursos, en función de las especificaciones del proyecto.

Mínimos exigibles:

- Usa como técnica: collage, técnicas secas, y técnicas húmedas como la tinta china y la plumilla.

C.E.v.08. Expresarse con pautas de estilo propias y adecuadas a las especificaciones de cada proyecto.

Mínimos exigibles:

- Identifica y aplica creativamente tus gustos, diseño personal y original en las diferentes texturas en el papel, utilización de rotuladores adecuados y específicos con base de alcohol.

C.E.v.09. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional.

Mínimos exigibles:

- organiza estructuralmente, según las pautas, las directrices del encargo particular mediante encajes y dibujos..

C.E.v.10. Presentar correctamente los proyectos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

Mínimos exigibles:

- Utiliza adecuadamente los tiempos de ejecución y entrega a tiempo.

Criterios de Evaluación y Mínimos Exigibles del Segundo Curso:

C.E.1. Realizar proyectos de ilustración con calidad técnica, artística y comunicativa, a partir de un encargo o de la propia idea.

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Comprende y ejecuta las diferentes fases de un proyecto de Ilustración.
- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.

C.E.2. Dominar el lenguaje, los conceptos, las técnicas y los recursos de la expresión gráfica y aplicarlos correctamente según la naturaleza del encargo.

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Comprende y ejecuta las diferentes fases de un proyecto de Ilustración.

- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.

C.E.3. Comprender y llevar a cabo las diferentes fases de creación y realización de ilustraciones y solucionar adecuadamente los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que puedan presentarse.

Mínimos exigibles:

- Comprende y ejecuta las diferentes fases de un proyecto de Ilustración.
- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.

C.E.4. Utilizar adecuadamente la información y la documentación seleccionada y archivarla correctamente.

Mínimos exigibles:

- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Utiliza de forma adecuada la información y la documentación recopilada.

C.E.5. Desarrollar y realizar proyectos de ilustración adecuados al nivel de calidad y competitividad exigido profesionalmente.

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Comprende y ejecuta las diferentes fases de un proyecto de Ilustración.
- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.
- Utiliza de forma adecuada la información y la documentación recopilada.

C.E.6 . Presentar correctamente los originales para su posterior reproducción.

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.
- Utiliza de forma adecuada la información y la documentación recopilada.

C.E.7. Utilizar con destreza las técnicas y tecnologías propias de la especialidad, sus herramientas y recursos, en función de las especificaciones del proyecto.

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Comprende y ejecuta las diferentes fases de un proyecto de Ilustración.

- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.
- Utiliza de forma adecuada la información y la documentación recopilada.

C.E.8. Expresarse con pautas de estilo propias y adecuadas a las especificaciones de cada proyecto

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.

C.E.9 . Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional.

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Comprende y ejecuta las diferentes fases de un proyecto de Ilustración.
- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.
- Utiliza de forma adecuada la información y la documentación recopilada.

C.E.10. Presentar correctamente los proyectos adecuándolos a las especificaciones normales, conceptuales y temporales establecidas.

Mínimos exigibles:

- Domina los recursos de la expresión gráfica y los aplica correctamente según el encargo.
- Comprende y ejecuta las diferentes fases de un proyecto de Ilustración.
- Domina las técnicas para el desarrollo de un Proyecto de Ilustración.
- Presenta los Proyectos adecuándose a los requerimientos del cliente.
- Utiliza de forma adecuada la información y la documentación recopilada.

Avaluació final ordinària: alumnat amb avaluació contínua
Evaluación final ordinaria: alumnado con evaluación continua

Para evaluar, se utilizará la rúbrica que cada docente haya desarrollado en su *Aplicación de la programación didáctica*. El/la docente podrá otorgar distintos porcentajes a cada una de las actividades y a cada uno de los instrumentos de evaluación hasta sumar el 100% de la calificación.

Avaluació final ordinària: alumnat amb pèrdua d'avaluació contínua
Evaluación final ordinaria: alumnado con pérdida de evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar y entregar todas actividades planteadas a lo largo del curso. Además, el/la docente puede incluir en las pruebas de evaluación mencionadas, algún tipo de práctica o examen adicional.

Avaluació final extraordinària: Queda a criteri del o de la docent considerar l'existència d'avaluació contínua en aquesta convocatòria.
Evaluación final extraordinaria: Queda a criterio del o la docente considerar la existencia de evaluación continua en esta convocatoria

Esta 2ª convocatoria se evaluará según lo establecido por el/la docente en el apartado *Sistema de recuperación* incluido en la *Aplicación de la guía docente*.

Reclamació de qualificacions
Reclamación de calificaciones

El alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán, en primer lugar, solicitar al profesorado cuantas aclaraciones y revisiones estime oportunas ante las decisiones de evaluación adoptadas por el profesorado de los diferentes módulos profesionales.

En caso de disconformidad ante las mismas, podrá presentar una reclamación que deberá realizar por escrito y dirigida a la dirección del centro, que será el órgano encargado de resolverla. La presentación de la reclamación se realizará en la forma y en el plazo que se indique en los calendarios de evaluación de cada convocatoria final.

En el plazo máximo de dos días hábiles desde la recepción de la reclamación se constituirá el órgano instructor de la misma, que actuará de manera colegiada para su estudio y la elaboración del informe relativo a los hechos, actuaciones, valoración de la correcta aplicación de los criterios de evaluación y de la adecuación de la prueba, rectificación o ratificación de las decisiones de evaluación adoptadas, y propuesta de medidas correctoras si así procede. A tal fin, la dirección del centro convocará a sus miembros de acuerdo con la siguiente composición del órgano:

- La jefatura de estudios del centro.
- El tutor o tutora del alumnado que reclama.
- La jefatura del departamento didáctico del módulo profesional objeto de reclamación.
- Dos profesores o profesoras, designados por la dirección del centro, preferentemente con atribución docente en el módulo profesional objeto de la reclamación.

El órgano instructor dispondrá de dos días hábiles, a partir del día en que hubiese sido convocado por la dirección del centro para el estudio de la reclamación, para elaborar el informe y elevarlo a la dirección del centro.

La dirección del centro dispondrá de dos días hábiles para dictar resolución expresa y notificarla a las personas interesadas, desde la recepción del informe emitido por el órgano instructor de la reclamación o transcurrido el plazo para su emisión. Si como consecuencia de la resolución se debiese modificar la decisión de evaluación respecto al alumno o alumna, el titular de la secretaría del centro, o quien tenga atribuidas sus funciones, procederá a la rectificación del acta de evaluación, haciéndolo constar mediante la oportuna diligencia; asimismo, se rectificarán los documentos oficiales de evaluación del alumnado y se incorporará una copia de la resolución a su expediente académico.

7_ Bibliografía

7_ Bibliografía

Bibliografía del Primer Curso:

Brazell, D., Davies, J. (2014). *Cómo ser un buen ilustrador: carreras creativas*. Barcelona: Blume.

Rees, D. (2012). *Cómo ser ilustrador*. Barcelona: Index Book.

Suárez, M. (2013). *Ilustradores españoles*. Barcelona: Lunwerg.

Wigan, M. (2007). *Pensar visualmente. Lenguaje, ideas y técnicas para el ilustrador*. Barcelona: Gustavo Gili.

Zeegen, L., Crush (2006). *Principios de ilustración*. Barcelona: Gustavo Gili.

Bibliografía general: dibujo, color, técnicas.

Birch, H. (2014). *Dibujar (trucos, técnicas y recursos para la inspiración visual)*. Barcelona: Gustavo Gili.

Dalley, T. (1999). *Guía completa de ilustración y diseño*. Barcelona: Blume.

Edwards, B. (2000). *Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro*. Barcelona: Urano.

Gómez, J. J., Cabezas, L., Bordes, J. (2001). *El manual de dibujo, estrategias de su enseñanza en el S. XX*. Madrid: Cátedra.

Harris, J., Withrow, S. (2010). *Ilustración vectorial: Los secretos de la creación digital de imágenes*. Barcelona: Promopress.

Maier, M. (1982). *Procesos elementales de proyectación y configuración*. Barcelona: Gustavo Gili.

Ilustración científica

Abdelouahab, F. (2006). *Cuadernos de viaje: Crónicas de tierras desconocidas*. Barcelona: Geoplaneta.

Ilustración editorial

Zappaterra, Y. (2009). *Diseño editorial (periódicos y revistas)*. Barcelona: Gustavo Gili.

Álbum ilustrado

Salisbury, M. (2005). *Ilustración de libros infantiles*. Barcelona: Acanto.

Zaparaín, F., González, L. D. (2010). *Cruce de caminos: álbumes ilustrados (construcción y lectura)*. Valladolid: Universidad de Castilla la Mancha.

Ilustración narrativa/novela gráfica/storyboard

Chinn, M., Mcloughlin, C. (2009). *Curso de novela gráfica*. Barcelona: Gustavo Gili.

González Monaj, R. (2006). *Manual para la creación de storyboards en papel*. València: Universidad Politécnica de Valencia.

Skinn, D. (2009). *Comic Art Now. Ilustración de cómic contemporánea*. Barcelona: Gustavo Gili.

Ilustración publicitaria

Minguet, E. (2010). *Illustration on advertising*. Barcelona: Gustavo Gili.

Webgrafía

<http://alicantealbumilustrado.com/> Salón Del Álbum Infantil Ilustrado De Alicante.

<http://www.apiv.com/> Associació De Professionals De La Il·lustració Valenciana.

<http://www.bookfair.bolognafiere.it/> Feria Del Álbum Ilustrado De Bolonia.

<http://www.fadip.org/> Nuevo Libro Blanco De La Ilustración Gráfica En España: Guía Práctica Para Profesionales De La Ilustración. Comisión de profesionales del Observatorio.

<http://www.ilustrandodudas.com/> General. Ilustración e ilustradores.

<http://www.pencil-ilustradores.com/> General. Ilustración e ilustradores.

Bibliografía del Segundo Curso:

Metodología proyectual:

HALL, A. (2011). *Ilustración*. Barcelona: Blume.

JARDÍ, E. (2012). *Pensar con imàgenes*. Barcelona: Gustavo Gili.

MUS, R./ HERRERA, O. (2011). *Desarrollo de un proyecto gráfico*. Barcelona: Index Book.

WIGAN, M. (2006). *Pensar visualmente. Lenguaje, ideas y técnicas para el ilustrador*. Barcelona: Gustavo Gili.

ZEEGEN, L. (2006). *Principios de ilustración*. Barcelona: Gustavo Gili.

Ilustración editorial:

ZAPPATERRA, Y. (2009) *Diseño editorial (periódicos y revistas)*. Barcelona,: Gustavo Gili.

SALISBURY, M. (2005). *Ilustración de libros infantiles*. Barcelona: Acanto.

SALISBURY, M. (2007). *Imágenes que cuentan. Nueva ilustración de libros infantiles*. Barcelona: Gustavo Gili.

Ilustración tridimensional:

TREBBI, Jean Ch. (2012). *El arte del pop-up: el universo mágico de los libros tridimensionales*. Barcelona: Promopress.

Diseño de personajes:

Mattesi, M. D. (2008). *Force. Character Design from Life Drawing*. Burlington: Focal Press.

Hart, C. (1995). *How to Draw Comic Book Heroes and Villains*. New York: Watson-Guption Publications.

Yoyogi Animation Gakuin, AIC. (1996). *How to Draw Manga*. Londres: Graphic-sha Publishing.

8_ Control de modificaciones

8_Control de modificaciones

Revisión	Modificación	Fecha
0	Generación del documento según la plantilla <i>Programación didáctica</i> establecida en el procedimiento PROGRAMAS FORMATIVOS. Control, revisión y actualización de los programas formativos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.	17/07/2025

Elaborado, revisado y aprobado en el Departamento de COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

